

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. *Ensayo de homologación de potencia:*

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	67,9	1.944	540	186	21	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	72,8	1.944	540	—	15,5	760

II. *Ensayos complementarios:*

Prueba a la velocidad del motor –2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	72,0	2.200	611	195	21	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	77,1	2.200	611	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de 35 mm de diámetro y seis estrías con velocidades nominales de giro de 540 y 1.000 revoluciones por minuto, siendo el primero de dichos regímenes el considerado como principal por el fabricante.

ANEXO 3

Tractor homologado:

Marca	«Landini».
Modelo	Trekker 90.
Tipo	Cadenas.
Fabricante	«Landini, SpA», Fabbrico (RE) Italia.
Motor:	
Denominación	«Perkins», modelo 5633/2200 (AP 81012).
Combustible empleado	Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. *Ensayo de homologación de potencia:*

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	80,2	1.944	540	188	20	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	86,3	1.944	540	—	15,5	760

II. *Ensayos complementarios:*

Prueba a la velocidad del motor –2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	80,2	2.200	611	203	20	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	86,3	2.200	611	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de 35 mm de diámetro y seis estrías con velocidades nominales de giro de 540 y 1.000 revoluciones por minuto, siendo el primero de dichos regímenes el considerado como principal por el fabricante.

2806

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2002, de la Dirección General de Agricultura, por la que se amplían y actualizan las homologaciones de las estructuras de protección marca «New Holland» y «Landini», modelos que se citan.

A solicitud de las empresas que se citan en cada apartado, y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio, de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco, resuelvo:

Primero:

1. A petición de «CNH Maquinaria Spain, Sociedad Anónima», ampliar y actualizar la homologación de la estructura de protección:

Marca: «New Holland».

Modelo: R 12.

Tipo: Bastidor de dos postes adelantado.

válida para los tractores:

Marca «New Holland», modelo TK 65 F, versión cadenas.

Marca «New Holland», modelo TK 75 V, versión cadenas.

Marca «New Holland», modelo TK 75 M, versión cadenas.

Marca «New Holland», modelo TK 75 F, versión cadenas.

Marca «New Holland», modelo TK 65 V, versión cadenas.

2. El número de homologación asignado a la estructura es: EP7/0017.a(5)

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código 8 de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), método estático, por la Estación de Ensayos de Bolonia (Italia), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

Segundo:

1. A petición de «Landini Ibérica, Sociedad Limitada», ampliar y actualizar la homologación de la estructura de protección:

Marca: «Landini».

Modelo: AA 18.

Tipo: Bastidor de dos postes adelantado.

válida para los tractores:

Marca «Landini», modelo Trekker 70 F, versión cadenas.

Marca «Landini», modelo Trekker 80 F, versión cadenas.

Marca «Landini», modelo Trekker 90 F, versión cadenas.

2. El número de homologación asignado a la estructura es: EP7/0012.a(3)

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código 8 de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), método estático, por el Instituto para la Mecanización Agrícola de Torino (Italia), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cualquier modificación de las características de las estructuras en cuestión o de aquellas de los correspondientes tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de las presentes homologaciones para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden Ministerial mencionada.

Madrid, 2 de enero de 2002.—El Director general, Rafael Milán Díez.

2807

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2002, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Landini», modelos Trekker 70, Trekker 80, Trekker 90 F y Trekker 100.

Solicitada por «Landini Ibérica, Sociedad Limitada», la homologación de los tractores que la marca «Landini» que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimen-